



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-750525- Designación de personal docente en horas cátedra de nivel secundario (Cod 318) y en el cargo de Jefe de Trabajos Practicos (Cod 235) como suplentes de la Prof. Durilen Silvana (Leg. 30 161) por licencia por cargo de mayor jerarquía.

VISTO

La prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada para la Prof. **SILVANA IRENE DURILÉN** - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra de la Unidad Curricular: Matemática (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Física (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra de la Unidad Curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318), en seis (6) horas cátedra de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), y a un cargo de Jefe de Trabajo Práctico D.O. (Cód. 235), *desde el 21/12/2021 y mientras dure su designación en un cargo interino de Vicedirectora Académica*, encuadrada en el Art. 49° apdo. II inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15, tramitada por NO-2021-00758826-UNC-DIR#ESCMB EX- 2021-746337);

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, *desde el*

01/04/2023 y hasta el 31/05/2023, en reemplazo de la Prof. Silvana Irene Durilén - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada docente.

- **ARAXI GALA CARNEIRO**, DNI. 37.228.850 - (Leg. 53363), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318).

- **VERÓNICA SILVIA GONZÁLEZ**, DNI. 21.395.284 – (Leg.46377), en el dictado de seis (6) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318).

- **PAUL ARIEL MUGNAINI**, DNI. 35.576.475 – (Leg. 54841), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318).

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 – (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318).

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 (Leg. 49196), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318).

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 - (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Física 6º (Cód. 318).

- **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Apoyo de Laboratorio (Cód. 318).

- **CLAUDIA VERÓNICA GONZALEZ**, DNI. 23.108.126 - (Leg. 41087), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Apoyo de Laboratorio (Cód. 318).

- **JOSÉ ALEJANDRO PAZ**, DNI. 24.073.029 - (Leg. 48545), en un cargo de Jefe de Trabajos Practico D.O (Cód. 235).

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-